

ACTA NUMERO 20-2000

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 14:30 horas del lunes 05 de junio del 2000, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana; Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo; Lic. Rodrigo Herrera San José, Vocal Tercero; Br. César Alfredo Flores López, Vocal Cuarto; Br. Manuel Aníbal Leal Gómez, Vocal Quinto, y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario, quien suscribe.

PRIMERO

APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA DE LA SESION NUMERO 20-2000

Se somete a consideración de Junta Directiva la orden del día de la sesión Numero 19-2000, la cual es aprobada de la siguiente manera:

- 1o. Aprobación de la orden del día de la sesión Número 20-2000.
- 2o. Lectura del Acta Número 18-2000
- 3o. Audiencia concedida por el Rector a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación al recurso de apelación interpuesto por la Licda. María Luisa García Masaya de López, en contra de la resolución contenida en el Punto DECIMOTERCERO, del Acta No. 35-99
- 4o. Solicitudes de licencia
- 5o. Renuncia
- 6o. Solicitudes de ampliación de horario de contratación y creación de plazas docentes
- 7o. Nombramientos
- 8o. Solicitud de autorización para que el señor José Luis Chávez Del Cid, lleve el curso de Análisis Inorgánico II en la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2000 de esta Unidad Académica
- 9o. Solicitudes de Estudiantes
- 10o. Audiencia a la Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, con relación a la denuncia presentada en contra de las estudiantes Beatriz Regalado Pazos y Carolina Jordán Chigua
- 11o. Proyecto de Programa Multidisciplinario de Maestría en Biotecnología y ampliación de la Carta de Entendimiento para el impulso de la Biotecnología en Guatemala
- 12o. Informaciones

SEGUNDO**LECTURA DEL ACTA NUMERO 18-2000**

Junta Directiva acuerda, aprobar el Acta No. 18-2000.

TERCERO

AUDIENCIA CONCEDIDA POR EL RECTOR A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA, CON RELACION AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA LICDA. MARIA LUISA GARCIA MASAYA DE LOPEZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCION CONTENIDA EN EL PUNTO DECIMOTERCERO, DEL ACTA NO. 35-99

Se conoce el oficio Of.Ref.R.0410-05-2000, de fecha 01 de junio del año 2000, recibido en la Secretaría de la Facultad el 05 de junio del año 2000, a las 11:15 horas, suscrito por el Ing. Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual y de conformidad con lo que establece el artículo Cuarto del Reglamento de Apelaciones, concede audiencia por el plazo de tres días a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para que exponga lo que considere con relación al Recurso de Apelación interpuesto por la Licda. María Luisa García Masaya de López, en contra de la resolución contenida en el Punto DECIMOTERCERO, del Acta No. 35-99, de la sesión celebrada por esta Junta Directiva, el 07 de octubre de 1999. Si el apelante o la autoridad contra la que se recurre tuviesen pruebas que rendir, podrán pedir la recepción de ellas.

Junta Directiva acuerda:

3.1 Exponer ante el Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ing. Efraín Medina Guerra, los siguientes argumentos en torno al recurso de apelación citado:

1. El recurso de apelación interpuesto por la Licda. María Luisa García Masaya de López, es en contra de una resolución de Junta Directiva que no es la que establece las condiciones de su nombramiento por ampliación de horario de contratación, la cual se encuentra contenida en el Punto TERCERO, inciso 3.2, subinciso 3.2.7, del Acta No. 32-99, de la sesión celebrada el 20 de septiembre de 1999, habiéndose acordado autorizar la ampliación de horario de contratación a término, a la Licda. García Masaya de López, en 4HD como Profesor Titular II, del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2000. La Licda. García Masaya de López solicitó a Junta Directiva revisión del Punto TERCERO, inciso 3.2, subinciso 3.2.7, del Acta No. 32-99, de la sesión celebrada el 20 de

septiembre de 1999; ante dicha solicitud, Junta Directiva en el Punto DECIMOTERCERO, inciso 13.1, del Acta No. 35-99, de su sesión celebrada el 07 de octubre de 1999, siendo a este último Punto al que la Licda. García Masaya de López está apelando. Junta Directiva considera que la apelación debería ser al Punto TERCERO, inciso 3.2, subinciso 3.2.7, del Acta No. 32-99 y no al Punto DECIMOTERCERO, del Acta No. 35-99, pues es en el que se establecen las condiciones de su ampliación de horario de contratación y no a la resolución en la que se le denegó una revisión.

2. Junta Directiva en su resolución correspondiente al Punto DECIMOTERCERO, del Acta No. 35-99, de su sesión celebrada el 07 de octubre de 1999, acordó no conceder la revisión solicitada por la Licda. García Masaya de López, basándose en las disposiciones del Consejo Superior Universitario que se citan en los numerales 4 y 5 del este memorial. Se procedió en forma similar para otros profesores de la Facultad, ya que esta Unidad Académica actualmente se encuentra en proceso de rediseño curricular, ya aprobado por el Consejo Superior Universitario.
3. La resolución de Junta Directiva en el caso de la Licda. García Masaya de López, indica literalmente en su parte conducente “..Esta ampliación se realiza para cubrir parte de las atribuciones asignadas al Lic. Gustavo Adolfo Gini Aguilera, quien se jubiló, siendo a término mientras se analizan las necesidades de la Escuela por el proceso de Rediseño Curricular”. Por lo tanto, se considera que esta resolución no es definitiva y por consiguiente no apelable.
4. El numeral 1o., del Punto CUARTO, del Acta No. 17-91, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 10 de abril de 1991, literalmente dice: “..1o. Facultar en forma permanente a las Unidades Académicas para que amplíen el horario de los profesores de conformidad con sus necesidades, siempre que exista disponibilidad presupuestaria de acuerdo a los techos presupuestales que apruebe el Consejo para cada ciclo académico”. Por lo tanto, Junta Directiva de conformidad con las necesidades en esta Unidad Académica, determinó que en el caso de la Licda. García Masaya de López, como en los otros casos, la ampliación debía realizarse a término, a fin de evaluar si la vacante fuese convocada o no a concurso de oposición.
5. Esta decisión también tiene sustentación en lo establecido en el numeral 9.10 de las Normas Específicas de Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, tanto para el ejercicio 1999 como 2000, según lo acordado en el Punto TERCERO, del Acta No. 39-98, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 27 de noviembre de 1998, y en el Punto SEGUNDO, del Acta No.

01-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de enero del año 2000, en el que se establece que previa evaluación de la necesidad de las plazas docentes vacantes, los Organos de Dirección de las Unidades Académicas, podrán convocar o no a los concursos de oposición de docentes; los puestos vacantes podrán ser ocupados por personal interino nombrado a término para el ciclo académico.

6. En el Punto DECIMOCTAVO, inciso 18.2, subinciso 18.2.9, del Acta No. 38-99, de la sesión celebrada el 18 de noviembre de 1999, Junta Directiva acordó el nombramiento a término de la Licda. García Masaya de López, correspondiente a la ampliación de horario de contratación. Con fecha 10 de enero del año 2000, la Licda. García Masaya de López procedió a firmar el contrato respectivo, en el cual queda aceptado por ella su contratación en la plaza No. 46, partida presupuestal 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2000, con lo cual la Licda. García Masaya de López hace un desestimiento de su recurso de apelación, ya que en fecha posterior a su interposición, aceptó la resolución de la Junta Directiva, pues firmó el contrato citado, ejerciendo hasta la fecha las funciones que en éste se indican. Desde otro punto de vista, su recurso de apelación perdió materia.
 7. En conclusión, la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia actuó dentro de las facultades que le otorgan las leyes universitarias y no lesionó ningún derecho adquirido de persona alguna.
- 3.2 Solicitar al Señor Rector, con base en lo establecido en el Artículo Quinto del Reglamento de Apelaciones, que señale el término de tiempo necesario para que esta Junta Directiva aporte las pruebas documentales sobre las cuales se basan los argumentos antes señalados.

CUARTO

SOLICITUDES DE LICENCIA

4.1 **Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo al BR. JUAN JOSE CHAVEZ MULET, para que se ausente de sus labores como AYUDANTE DE CATEDRA I MT, Plaza No. 35, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000. El Br. Chávez Mulet solicita licencia para ocupar una plaza de Auxiliar de Investigación II en la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos

de Guatemala, siendo prórroga de la licencia por seis meses concedida anteriormente.

4.2 **Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA y NOVENA de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, elevar al Honorable Consejo Superior Universitario para su conocimiento y aprobación correspondiente, indicando que este Organo de Dirección no tiene inconveniente en que se otorgue la solicitud de prórroga de licencia sin goce de sueldo y con ayuda becaria a la LICDA. MARIEL CRISTINA FLORES AGUILAR, para que se ausente de sus labores como PROFESOR TITULAR I MT (PRETITULAR), Plaza No. 51, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, dicha ayuda becaria consiste en Q 1,000.00 mensuales. La Licda. Flores Aguilar solicitó licencia para realizar estudios de Maestría en el Colegio de la Frontera Sur, Chiapas, México, siendo prórroga de la licencia por seis meses concedida anteriormente.

QUINTO

RENUNCIA

Se conoce la providencia sin número de referencia, de fecha 31 de mayo del año 2000, suscrita por el M.Sc. Oscar Francisco Lara López, Director de la Escuela de Biología, por medio de la cual traslada para conocimiento de esta Junta Directiva la renuncia del Br. Estuardo Solórzano Lemus, al puesto de Ayudante de Cátedra I MT, en el Departamento de Biología General de esa Escuela.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia del Br. Estuardo Solórzano Lemus al puesto de Ayudante de Cátedra I MT, en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, Plaza No. 29, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, con efectos a partir del 01 de julio del año 2000. Asimismo, agradecer al Br. Solórzano Lemus el tiempo y dedicación brindados a esta Unidad Académica.

SEXTO

SOLICITUDES DE AMPLIACION DE HORARIO DE CONTRATACION Y CREACION DE PLAZAS DOCENTES

De conformidad con lo acordado en el Punto DECIMO, inciso 10.4, del Acta No. 19-2000, de la sesión celebrada el 25 de mayo del año 2000, Junta Directiva procede a recibir en audiencia a la Licda. Elida Valdez Peralta, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) y a la Licda. Liliana Vides de Urizar, Profesor Titular VI de dicho Programa.

Siendo las 15:30 horas, las licenciadas Valdez Peralta y Vides de Urizar, ingresan al

salón de sesiones de Junta Directiva.

La Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, les da la bienvenida y les indica que el motivo de recibirlas en audiencia es para que amplíen las justificaciones que motivaron la solicitud de ampliación de horario de contratación de la Licda. Vides de Urizar y la creación de dos plazas de Profesor Interino para el Programa de EDC, según la carta de fecha 15 de mayo del año 2000, suscrita por la Licda. Valdez Peralta.

La Licda. Valdez Peralta indica que la solicitud de ampliación de horario de contratación de la Licda. Vides de Urizar obedece a que con motivo de la implementación del Rediseño Curricular para la carrera de Químico Biólogo, es deseable que los profesores supervisores del Programa de EDC de dicha carrera, cuenten con tiempo completo, siendo entonces un primer paso para que esta situación se de gradualmente. Además agrega, que existen compromisos profesionales con el Hospital General San Juan de Dios, por los cuales los profesores supervisores contratados por la Universidad, desarrollan otras actividades asignadas por las autoridades de dicho hospital. En el caso de la Licda. Vides de Urizar, tiene a su cargo actividades de supervisión general de todas las áreas de laboratorio en que se realizan las prácticas de EDC, además de las correspondientes a su plaza, que son de supervisión de las áreas de Fluidos Corporales, Serología e Inmunología.

La Licda. Vides de Urizar agrega que dentro de las atribuciones que ha indicado la Licda. Valdez Peralta, existen procedimientos que requieren su presencia por más tiempo del que se encuentra contratada y que la ampliación solicitada sería para cubrir dichas atribuciones y otras que se le designen como supervisora general del subprograma de EDC de Química Biológica. Indica además, que el horario que podría cubrir con tiempo completo, sería de 07:00 a 15:00 horas, lo cual no presenta ninguna incompatibilidad con otras actividades que desarrolla, sino más bien tendría mayor responsabilidad para asumir las nuevas funciones que se le asignen.

Por último, la Licda. Valdez Peralta informa que con relación a la solicitud de cancelación de dos plazas de Ayudante de Cátedra II MT, creando en su lugar dos plazas de Profesor Interino MT, una para el subprograma de Introducción al Laboratorio Clínico y la otra para el subprograma de Laboratorio Escuela, es necesario dicho cambio dado que las atribuciones asignadas a estas plazas corresponden a una plaza de profesional, ya que lo único que los estudiantes no realizan es la firma de las Actas correspondientes a la nota obtenida por los estudiantes. Para estos subprogramas, se requiere que quienes realizan actividades de supervisión a estudiantes, tengan experiencia para transmitirles conocimientos y que tengan cierto nivel de autoridad; además, un factor que influye negativamente, es la corta estancia en la plaza por las personas que las ocupan, ya que cuando se gana un concurso de oposición es solamente por dos años. De autorizarse la

creación de las dos plazas de Profesor Interino, las atribuciones serían las mismas, ya que insiste en que son de carácter profesional.

Siendo las 16:03 horas, las licenciadas Valdez Peralta y Vides de Urizar, se retiran del salón de sesiones.

Junta Directiva luego de amplio análisis y discusión **acuerda:**

6.1 Autorizar la ampliación de horario de contratación en 2 HD a la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, como Profesor Titular VI, en el Subprograma de Laboratorio Escuela del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, teniendo las atribuciones de:

Estructurar, organizar, planificar y supervisar las actividades de docencia, investigación y servicio de las áreas de Hematología, Bioquímica, Microbiología, Fluidos Corporales, Serología, Inmunología y Banco de Sangre.

Supervisar las actividades del personal bajo su cargo.

Programar y realizar actividades generales docentes, así como asignar y supervisar trabajos de investigación a los estudiantes de EDC.

6.2 No autorizar la creación de dos plazas de Profesor Interino MT, por cancelación de plazas de Ayudante de Cátedra II MT, en los subprogramas de Introducción al Laboratorio Clínico y Laboratorio Escuela. Las actividades que actualmente desarrollan los Ayudantes de Cátedra, deberán realizarse bajo la supervisión de Profesores del Laboratorio Clínico Popular y del Hospital General San Juan de Dios.

SEPTIMO

NOMBRAMIENTOS

7.1 **Junta Directiva** a propuesta de los respectivos Directores de Escuela y Programas **acuerda**, nombrar a:

7.1.1 LICDA. MATHILDE ALFONSINA MACARIO ALVARADO, para laborar en el Departamento de Farmacia Química de la Escuela de Química Farmacéutica, como PROFESOR INTERINO MT, con un sueldo mensual de Q 2,572.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 13:45 a 17:45 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Farmacia Química I y otras actividades del Departamento, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.06.011, Plaza No. 35. La Licda. Macario Alvarado se nombra para cubrir las atribuciones asignadas a la Licda. Lucrecia Margarita Peralta Azmitia de Madriz, quien ocupa el cargo de Directora de Escuela.

7.1.2 LICDA. ANA LUCIA VALLE JURADO, para laborar en el Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, como PROFESOR INTERINO

5 HD, con un sueldo mensual de Q 3,215.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 13:45 a 18:45 horas, teniendo las atribuciones de impartir laboratorios del curso de Análisis de Medicamentos II y otras actividades del Departamento, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.06.011, Plaza No. 42. La Licda. Valle Jurado se nombra en sustitución de la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, quien se encuentra ocupando el cargo de Decana de la Facultad.

7.1.3 LICDA. KARLA JOSEFINA LANGE CRUZ, para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, como PROFESOR INTERINO 5 HD, con un sueldo mensual de Q 3,215.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 13:45 a 18:45 horas, teniendo las atribuciones de impartir docencia directa del curso de Anatomía y Fisiopatología I, supervisión de prácticas de laboratorio de los cursos de Anatomía y Fisiopatología I y III, para las carreras de Químico Biólogo y Químico Farmacéutico, así como otras inherentes al puesto, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.06.011, Plaza No. 33. La Licda. Lange Cruz se nombra para cubrir las atribuciones que tenía asignadas la Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez.

7.1.4 LICDA. GRETE CIFUENTES ESPINAL, para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, como PROFESOR INTERINO MT, con un sueldo mensual de Q 2,572.00, durante el período comprendido del 03 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 13:45 a 17:45 horas, teniendo las atribuciones de impartir cursos del Departamento de Farmacología y Fisiología y otras actividades del Departamento, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.06.011, Plaza No. 36. La Licda. Cifuentes Espinal se nombra para cubrir las atribuciones de la Dra. Amarillis Saravia Gómez quien realizará año sabático.

7.1.5 BR. RINA ROSAIDA BARRIOS REYES, para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, como AYUDANTE DE CATEDRA II MT, con un sueldo mensual de Q 1,708.00, durante el período comprendido del 03 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 13:45 a 17:45 horas, teniendo las atribuciones de auxiliar las actividades del curso de Farmacología I y otras actividades del Departamento, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.06.011, Plaza No. 20. La Br. Barrios Reyes se nombra en esta plaza considerando que no se convocó a concurso de oposición con base en lo establecido en el numeral noveno, inciso 9.10, del Punto SEGUNDO, del Acta No. 01-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de enero del año 2000.

7.1.6 BR. IBE ARLETH BARDAI ARRIOLA DIAZ, para laborar en el Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, como AYUDANTE DE CATEDRA I MT, con un sueldo mensual de Q 1,600.00, durante el período comprendido

del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 13:45 a 17:45 horas, teniendo las atribuciones de auxiliar las prácticas de laboratorio de los cursos del Departamento, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.06.011, Plaza No. 45. La Br. Arriola Díaz se nombra en esta plaza considerando que no se convocó a concurso de oposición con base en lo establecido en el numeral noveno, inciso 9.10, del Punto SEGUNDO, del Acta No. 01-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de enero del año 2000.

7.1.7 LICDA. DIANA PATRICIA PAREDES HURARTE DE MOLINA, para laborar en el Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología, como PROFESOR INTERINO MT, con un sueldo mensual de Q 2,572.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Botánica Sistemática para la carrera de Químico Farmacéutico y realizar otras actividades del Departamento, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.11.011, Plaza No. 46. La Licda. Paredes Hurtarte de Molina se nombra en esta plaza considerando que no se convocó a concurso de oposición con base en lo establecido en el numeral noveno, inciso 9.10, del Punto SEGUNDO, del Acta No. 01-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de enero del año 2000.

7.1.8 LICDA. KARINN JOHANNA SANDOVAL CUMES, para laborar en el Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales de la Escuela de Biología, como PROFESOR INTERINO MT, con un sueldo mensual de Q 2,572.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir cursos de Formación Profesional en el área de Ecología, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.11.011, Plaza No. 57. La Licda. Sandoval Cumes se nombra en sustitución del Lic. Javier Antípatro Rivas Romero, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

7.1.9 BR. NANCY LORENA MONTES OSORIO, para laborar en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, como AYUDANTE DE CATEDRA I MT, con un sueldo mensual de Q 1,600.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 09:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de preparar e impartir laboratorios del curso de Biología General II, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.11.011, Plaza No. 35. La Br. Montes Osorio se nombra en sustitución del Br. Juan José Chávez Mulet, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

7.1.10 BR. HUGO RENE CLAUDIO ORDOÑEZ, para laborar en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, como AYUDANTE DE CATEDRA I MT, con un sueldo mensual de Q 1,600.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 09:00 a 13:00 horas, teniendo las

atribuciones de preparar e impartir laboratorios del curso de Biología General II, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.11.011, Plaza No. 31. El Br, Claudio Ordóñez se nombra en esta plaza considerando que no se convocó a concurso de oposición con base en lo establecido en el numeral noveno, inciso 9.10, del Punto SEGUNDO, del Acta No. 01-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de enero del año 2000.

7.1.11 BR. MARIA MARTHA OVALLE MARROQUIN, para laborar en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, como AYUDANTE DE CATEDRA I MT, con un sueldo mensual de Q 1,600.00, durante el período comprendido del 03 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 09:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de preparar e impartir laboratorios del curso de Biología General II, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.11.011, Plaza No. 33. La Br. Ovalle Marroquín se nombra en esta plaza considerando que no se convocó a concurso de oposición con base en lo establecido en el numeral noveno, inciso 9.10, del Punto SEGUNDO, del Acta No. 01-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de enero del año 2000.

7.1.12 LICDA. ROSA CAROLINA JOO LEON, para laborar en la Unidad de Informática del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, como PROFESOR INTERINO TC, con un sueldo mensual de Q 5,144.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 07:30 a 15:30 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Estadística para las carreras de Químico y Químico Farmacéutico, asesoría de tesis: entrevistas personales, proceso de datos por computadora, interpretación de resultados y diseños de investigación, revisión de protocolos e informes finales de tesis: lectura de protocolos e informes y corrección de errores de formato y normas para su presentación, con cargo a la partida No. 4.1.06.3.14.011, Plaza No. 15. La Licda. Joo León se nombra en sustitución del Lic. Oscar Federico Nave Herrera, quien se encuentra ocupando el cargo de Secretario de la Facultad.

7.1.13 DR. FRANCISCO EDUARDO CABRERA CABRERA, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como PROFESOR INTERINO MT, con un sueldo mensual de Q 2,572.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir los cursos de Anatomía y Fisiopatología I y III para las carreras de Químico Biólogo y Químico Farmacéutico, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.12.011, Plaza No. 60. El Dr. Cabrera Cabrera se nombra en sustitución del Dr. Marco Antonio Acevedo, quien se jubiló.

7.1.14 BR. CEDRIC HERIBERTO LOPEZ MENDEZ, para laborar en el Departamento de

Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como AYUDANTE DE CATEDRA II MT, con un sueldo mensual de Q 1,708.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir laboratorio del curso de Histopatología, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.12.011, Plaza No. 25. El Br. López Méndez se nombra en esta plaza considerando que no se convocó a concurso de oposición con base en lo establecido en el numeral noveno, inciso 9.10, del Punto SEGUNDO, del Acta No. 01-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de enero del año 2000.

7.1.15BR. JUANA INES PRATDESABA ESTRADA, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como AYUDANTE DE CATEDRA II MT, con un sueldo mensual de Q 1,708.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir laboratorio de los cursos de Anatomía y Fisiopatología I y III, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.12.011, Plaza No. 26. La Br. Pratdesaba Estrada se nombra en esta plaza considerando que no se convocó a concurso de oposición con base en lo establecido en el numeral noveno, inciso 9.10, del Punto SEGUNDO, del Acta No. 01-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de enero del año 2000.

7.1.16BR. ROSARIO DAMARIS HERNANDEZ HERNANDEZ, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como AYUDANTE DE CATEDRA II MT, con un sueldo mensual de Q 1,708.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir los laboratorios del curso de Bioquímica General para la carrera de Químico Biólogo, Bioquímica II para las carreras de Químico Farmacéutico y Biólogo, y Bioquímica para la carrera de Químico, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.12.011, Plaza No. 39. La Br. Hernández Hernández se nombra en esta plaza considerando que no se convocó a concurso de oposición con base en lo establecido en el numeral noveno, inciso 9.10, del Punto SEGUNDO, del Acta No. 01-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de enero del año 2000.

7.1.17BR. KAREN ELIZABETH CONTRERAS ALONZO, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como AYUDANTE DE CATEDRA II MT, con un sueldo mensual de Q 1,708.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir los laboratorios de los cursos de Interpretación de Pruebas Bioquímicas y Química Clínica I para la carrera de Químico Biólogo, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.12.011, Plaza No. 23. La Br. Contreras Alonzo se nombra en

esta plaza considerando que no se convocó a concurso de oposición con base en lo establecido en el numeral noveno, inciso 9.10, del Punto SEGUNDO, del Acta No. 01-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de enero del año 2000.

7.1.18 BR. LILIANA ACEVEDO MIRANDA, para laborar en el Departamento de Microbiología, como AYUDANTE DE CATEDRA II MT, con un sueldo mensual de Q 1,708.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 14:00 a 18: 00 horas, teniendo las atribuciones de preparar e impartir laboratorios de los cursos de Enfermedades Infecciosas III y Microbiología Clínica Avanzada, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.12.011, Plaza No. 24. La Br. Acevedo Miranda se nombra en esta plaza considerando que no se convocó a concurso de oposición con base en lo establecido en el numeral noveno, inciso 9.10, del Punto SEGUNDO, del Acta No. 01-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de enero del año 2000.

7.1.19 BR. ROBERTO AGUSTIN CACERES STAACKMAN, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como AYUDANTE DE CATEDRA II MT, con un sueldo mensual de Q 1,708.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 07:00 a 11:00 horas, teniendo las atribuciones de supervisar y apoyar la docencia del subprograma Introducción al Laboratorio Clínico, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.05.011, Plaza No. 20. El Br. Cáceres Staackman se nombra en esta plaza considerando que no se convocó a concurso de oposición con base en lo establecido en el numeral noveno, inciso 9.10, del Punto SEGUNDO, del Acta No. 01-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de enero del año 2000.

7.1.20 BR. OSBERTH ISAAC MORALES ESQUIVEL, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como AYUDANTE DE CATEDRA II MT, con un sueldo mensual de Q 1,708.00, durante el período comprendido del 03 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 07:00 a 11:00 horas, teniendo las atribuciones de supervisar y apoyar las actividades de servicio, docencia e investigación en el subprograma de Laboratorio Escuela, en el área de Hematología, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.05.011, Plaza No. 16. El Br. Morales Esquivel se nombra en esta plaza considerando que no se convocó a concurso de oposición con base en lo establecido en el numeral noveno, inciso 9.10, del Punto SEGUNDO, del Acta No. 01-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de enero del año 2000.

7.1.21 LIC. HECTOR RIGOBERTO ARRIOLA HIGUEROS, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como PROFESOR INTERINO MT,

con un sueldo mensual de Q 2,572.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 07:00 a 11:00 horas, teniendo las atribuciones de supervisar, impartir docencia y evaluar actividades de servicio, investigación y docencia que realizan estudiantes de Química Biológica en el Programa de EDC, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.05.011, Plaza No. 31. El Lic. Arriola Higueros se nombra para cubrir las atribuciones que dejara la Licda. María del Carmen Bran González, debido a su traslado a la Escuela de Química Biológica.

7.1.22 LICDA. PATRICIA DEL ROSARIO DARDON MEZA DE CASTELLANOS, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como PROFESOR INTERINO MT, con un sueldo mensual de Q 2,572.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 07:00 a 11:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir docencia, supervisar estudiantes de Química Farmacéutica y actividades de producción de medicamentos en el Laboratorio de Producción de Medicamentos (LAPROMED), con cargo a la partida No. 4.1.06.2.05.011, Plaza No. 38. La Licda. Dardón Meza de Castellanos se nombra para cubrir las atribuciones de la Licda. Lesbia Arriaza Salguero, a quien se le autorizó un cambio de atribuciones, según lo acordado en el Punto DECIMO, inciso 10.1, del Acta No. 19-2000, de la sesión celebrada el 25 de mayo del año 2000.

7.1.23 LICDA. TAMARA ILEANA VELASQUEZ PORTA, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como PROFESOR INTERINO MT, con un sueldo mensual de Q 2,572.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 07:00 a 11:00 horas, teniendo las atribuciones de supervisar, evaluar e impartir docencia en el área de Bacteriología en el subprograma de Laboratorio Escuela, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.05.011, Plaza No. 39. La Licda. Velásquez Porta se nombra en sustitución de la Licda. Elida Grisette Valdez Peralta quien solicitó licencia para ocupar el cargo de Directora del Programa de EDC.

7.1.24 LICDA. IRMA JOSEFINA JUAREZ MENCOS, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como PROFESOR INTERINO MT, con un sueldo mensual de Q 2,572.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 07:00 a 11:00 horas, teniendo las atribuciones de supervisar, evaluar, efectuar análisis microbiológicos y bacteriológicos de pacientes que asisten al Laboratorio Clínico Popular (LABOCLIP) e impartir docencia a estudiantes en prácticas de EDC, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.05.011, Plaza No. 40. La Licda. Juárez Mencos se nombra en sustitución de la Licda. Ingrid Verónica Tabarini Barrios, quien renunció.

7.1.25 LICDA. LESBIA ARRIAZA SALGUERO, para laborar en el Programa de

Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como PROFESOR TITULAR II MT, con un sueldo mensual de Q 2,828.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 11:00 a 15:00 horas, teniendo las atribuciones de promover y mantener relaciones con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, entidades nacionales e internacionales para procurar ayudas educativas, económicas y establecer convenios que contribuyan a mejorar el servicio; realizar los trámites correspondientes para la acreditación de LAPROMED; elaborar y actualizar los manuales de procedimientos; promover el servicio de Control de Calidad a instituciones privadas; apoyar la formulación de nuevos productos; programar y realizar cursos, talleres, etc., para la capacitación de personal y estudiantes de EDC, EPS y personal administrativo de LAPROMED, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.05.011, Plaza No. 41. La Licda. Arriaza Salguero se nombra por necesidad en el servicio, siendo una ampliación de horario de contratación con base en lo acordado en el Punto CUARTO, del Acta No. 17-91, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 10 de abril de 1991, sumando ocho horas diarias de contratación en esta Unidad Académica.

7.1.26 LICDA. LILIANA MAGALY VIDES SANTIAGO DE URIZAR, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como PROFESOR TITULAR VI 2 HD, con un sueldo mensual de Q 2,072.00, durante el período comprendido del 03 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 11:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de estructurar, organizar, planificar y supervisar las actividades de docencia, investigación y servicio de las áreas de Hematología, Bioquímica, Microbiología, Fluidos Corporales, Serología, Inmunología y Banco de Sangre; supervisar las actividades del personal bajo su cargo; programar y realizar actividades generales docentes, así como asignar y supervisar trabajos de investigación a los estudiantes de EDC, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.05.011, Plaza No. 42. La Licda. Vides Santiago de Urizar se nombra por necesidad en el servicio, siendo una ampliación de horario de contratación con base en lo acordado en el Punto CUARTO, del Acta No. 17-91, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 10 de abril de 1991, sumando seis horas diarias de contratación en esta Unidad Académica.

7.2 Se conoce el oficio REF.EQF.194.06.2000, suscrito por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio de la cual solicita se nombre de un Profesor Interino 3 HD para el Departamento de Farmacia Industrial, para lo cual presenta el formulario SIS-02, con una sola candidata, indicando que fue la única persona que manifestó interés por ocupar dicha plaza y que la ha venido ocupando interinamente hasta la fecha.

Junta Directiva con base en lo acordado en el Punto SEPTIMO, inciso 7.2,

subincisos 7.2.2 y 7.2.3, del Acta No. 21-98, de la sesión celebrada el 30 de julio de 1998 **acuerda**, devolver a la Licda. Peralta de Madriz la propuesta de nombramiento de un Profesor Interino 3 HD para el Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química Farmacéutica, solicitándole presente una nómina con al menos tres candidatos para dicha plaza.

7.3 Se conocen los oficios Ref.IIQB.235.5.2,000 y Ref.IIQB.236.5.2,000, de fecha 31 de mayo del año 2000, suscritos por el Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), por medio de los cuales solicita el nombramiento de un Profesor Interino 3 HD, para la Unidad de Informática y un Profesor Interino 4 MT, para el Programa de Producción de ese Instituto, para la cual presenta los formularios SIS-02, con una sola candidata en cada caso, indicando que fue la única persona que manifestó interés por ocupar dichas plazas y que las ha venido ocupando interinamente hasta la fecha, por lo que solicita a Junta Directiva se dispense el no haber presentado las propuestas con al menos tres candidatos.

Junta Directiva con base en lo acordado en el Punto SEPTIMO, inciso 7.2, subincisos 7.2.2 y 7.2.3, del Acta No. 21-98, de la sesión celebrada el 30 de julio de 1998 **acuerda**, no conceder la dispensa solicitada y devolver al Lic. Pérez Folgar las propuestas de nombramiento de un Profesor Interino 3 HD, para la Unidad de Informática y un Profesor Interino MT, para el Programa de Producción del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas. Asimismo, solicitarle que presente una nómina con al menos tres candidatos para cada plaza, tomando en consideración específicamente para la plaza en el Programa de Producción, que se agreguen las siguientes atribuciones: elaborar un proyecto de vinculación Universidad-Empresa y gestionar la obtención de recursos económicos con entidades nacionales e internacionales.

OCTAVO

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR JOSE LUIS CHAVEZ DEL CID, LLEVE EL CURSO DE ANALISIS INORGANICO II EN LA ESCUELA DE VACACIONES DE JUNIO DEL AÑO 2000 DE ESTA UNIDAD ACADEMICA

Se conoce la carta de fecha 02 de junio del año 2000, suscrita por el señor José Luis Chávez Del Cid, estudiante de la carrera de Ingeniería Química Industrial de la Universidad Rafael Landívar, por medio de la cual solicita autorización para cursar Análisis Inorgánico II, en la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2000 en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Con relación a esta solicitud, se conoce la carta de fecha 02 de junio del año 2000,

suscrita por el Ing. Luis Vicente Chávez, Director de Ingeniería Química Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Rafael Landívar, por medio de la cual informa que al estudiante José Luis Chávez Del Cid, carnet 11467-98, alumno regular de la carrera de Ingeniería Química Industrial de esa Universidad, se le autoriza para cursar Análisis Inorgánico II, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva con base en el Artículo 1o., inciso 1.2, del Reglamento de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia **acuerda**, autorizar al señor José Luis Chávez Del Cid, quien no es estudiante regular de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para llevar el curso de Análisis Inorgánico II en la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2000 de esta Facultad. Asimismo, indicarle que deberá cancelar la cuota de inscripción fijada para estudiantes de otras Universidades.

NOVENO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

9.1 Se conoce la carta de fecha 19 de mayo del año 2000, suscrita por la Br. Nancy Edinora Soberanis Gabriel, carnet No. 9514179, estudiante de la carrera de Químico Biólogo, por medio de la cual informa que en diciembre de 1998, cursó y aprobó Química General II en la Escuela de Vacaciones. Durante el presente semestre, cuando requirió su derecho de examen, en el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) le informaron que no se encontraba registrado como aprobado el curso citado. Luego de investigar esta situación, determinó que el error se debió a que en la boleta de inscripción de la Escuela de Vacaciones de Diciembre de 1998, anotó incorrectamente el código del curso de Química General II, por lo que no apareció en las actas correspondientes. Dada esta situación solicita la intervención de Junta Directiva, considerando que ha pasado casi año y medio desde que se dio el problema y que durante 1999 no había tenido inconvenientes para asignación de cursos y obtención de los correspondientes derechos de examen.

A este respecto, se conoce la carta de fecha 24 de mayo del año 2000, suscrita por el Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, profesor del Departamento de Química General de la Escuela de Química y profesor del curso de Química General II en la Escuela de Vacaciones de Diciembre de 1998, con el visto bueno del Lic. José German Peña Santos, quien fungiera como Coordinador de dicha Escuela, por medio de la cual informa que la Br. Nancy Edinora Soberanis Gabriel, carnet No. 9514179, estudiante de la carrera de Químico Biólogo, cursó Química General II en esa Escuela de Vacaciones, habiéndolo aprobado con sesenta y cuatro puntos (64). Dicha nota no fue consignada en el Acta correspondiente debido a que la estudiante Soberanis Gabriel no apareció en

el listado oficial enviado por el Coordinador, lo cual se debió a que al momento de llenar su boleta de inscripción, la estudiante referida consignó por error el código del curso de Biología General II, en cuyo listado apareció. El Lic. Orozco Chilel adjunta fotocopia de la boleta de inscripción, Acta del curso de Biología General II en la que aparece la estudiante Soberanis Gabriel sin ninguna nota y del registro de notas del curso de Química General II de esa Escuela de Vacaciones. Por tal motivo, el Lic. Orozco Chilel solicita se autorice que se facciones un Acta del curso citado con la nota de la estudiante afectada.

Junta Directiva considerando las justificaciones y evidencias presentadas **acuerda**, autorizar que el Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, profesor del Departamento de Química General de la Escuela de Química, faccione un Acta correspondiente al curso de Química General II de la Escuela de Vacaciones de Diciembre de 1998, consignando la nota obtenida por la Br. Nancy Edinora Soberanis Gabriel, carnet No. 9514179, estudiante de la carrera de Químico Biólogo.

9.2 Se conoce la carta de fecha 02 de junio del año 2000, suscrita por las estudiantes Elida Janet Méndez Aguilar, carnet No. 9115673 y Elsa Isabel Velásquez Ortiz, carnet No. 9414026, en nombre propio y de sus compañeros, por medio de la cual informan que desean llevar el curso de Análisis Instrumental II en la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2000, sin embargo enfrentan el problema que dicho curso no ha sido autorizado por falta de reactivos en el Departamento de Fisicoquímica, por lo que solicitan autorización para poder realizar un examen extraordinario de laboratorio y que la nota que obtengan en el mismo sea la nota de laboratorio durante el curso en la Escuela de Vacaciones.

Junta Directiva luego de amplio análisis y discusión **acuerda**, autorizar que si se imparte el curso de Análisis Instrumental II en Escuela de Vacaciones de Junio del año 2000 de conformidad con los requisitos correspondientes, los estudiantes que lo lleven como curso de nivelación, puedan someterse a un examen de laboratorio bajo las condiciones que establezcan el profesor del curso y el Jefe del Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química; la nota obtenida en dicho examen corresponderá proporcionalmente a la nota de laboratorio para el curso citado durante la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2000.

9.3 Se conoce la carta de fecha 02 de junio del año 2000, suscrita por la Br. Evelyn C. Arévalo García, carnet No. 8812538, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, por medio de la cual solicita se considere de nuevo la resolución en la que se le denegó la autorización de llevar Física III en la Escuela de Vacaciones de junio del año 2000 y examinarse en recuperación del curso de Análisis Instrumental II, contenida en el Punto OCTAVO, inciso 8.2, del Acta No. 19-2000, de la sesión celebrada por Junta Directiva de

la Facultad, el 25 de mayo del año 2000. Al respecto, solicita audiencia con Junta Directiva para manifestar verbalmente sus fundamentos y que este Organismo de Dirección pueda tener mayor información sobre este caso.

Junta Directiva acuerda, conceder a la Br. Evelyn C. Arévalo García, carnet No. 8812538, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, audiencia el jueves 15 de junio del año 2000, a las 16:00 horas, para que brinde nuevos elementos de juicio con relación a su caso.

DECIMO

AUDIENCIA A LA LICDA. LILLIAN RAQUEL IRVING ANTILLON, CON RELACION A LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DE LAS ESTUDIANTES BEATRIZ REGALADO PAZOS Y CAROLINA JORDAN CHIGUA

De conformidad con lo acordado en el Punto DECIMOSEXTO, inciso 16.2, del Acta No. 19-2000, de la sesión celebrada el 25 de mayo del año 2000, Junta Directiva procede a recibir en audiencia a la Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, Profesora de la Escuela de Química Farmacéutica.

Siendo las 16:35 horas, la Licda. Irving Antillón ingresa al salón de sesiones de Junta Directiva.

La Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, le da la bienvenida y le indica que ha sido invitada a esta sesión con el propósito de que amplíe la información con relación a la denuncia presentada por la Licda. Raquel Azucena Pérez Obregón, en contra de las estudiantes Beatriz Regalado Pazos y Carolina Jordán Chigua. La Licda. Alvarado Beteta le indica que esto se debe a que en la denuncia referida se le menciona como testigo de lo ocurrido en el desarrollo de la práctica en farmacias privadas que se programan en el curso de Organización y Administración de Farmacias.

La Licda. Irving Antillón procede a realizar una descripción de los hechos, dejando con el Secretario de Junta Directiva un documento en el cual se detalla este relato por escrito.

Luego de responder algunas preguntas formuladas por miembros de Junta Directiva, la Licda. Irving Antillón se retira del salón de sesiones, siendo las 16:55 horas.

Junta Directiva acuerda, incorporar al expediente abierto en este caso, el documento presentado por la Licda. Irving Antillón.

DECIMOPRIMERO**PROYECTO DE PROGRAMA MULTIDISCIPLINARIO DE MAESTRIA EN BIOTECNOLOGIA Y AMPLIACION DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO PARA EL IMPULSO DE LA BIOTECNOLOGIA EN GUATEMALA**

La Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, presenta a consideración de Junta Directiva, el proyecto de Programa Multidisciplinario de Maestría en Biotecnología y ampliación de la Carta de Entendimiento para el impulso de la Biotecnología en Guatemala. El Programa de Maestría propuesto, está considerado para ser desarrollado en forma conjunta entre las Facultades de Agronomía, Ciencias Químicas y Farmacia y Medicina Veterinaria y Zootecnia, por lo que para su implementación se requiere que se aprueben algunas modificaciones a la Carta de Entendimiento ya suscrita por estas tres Facultades.

Junta Directiva inicia el análisis de los documentos presentados y al respecto **acuerda**, tomar una decisión al respecto en la próxima sesión luego de realizar un análisis más profundo de las propuestas.

DECIMOSEGUNDO**INFORMACIONES**

12.1 De la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana

12.1.1 Informa que el martes 30 de mayo del año 2000, asistió a una reunión con el Presidente de la República, como parte de una comisión integrada por el Ing. Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad, Secretario General, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Director General Financiero y miembros de la Comisión de Política del Consejo Superior Universitario. El objetivo de dicha reunión fue para plantearle las necesidades financieras y de fortalecimiento del presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, derivadas del recorte presupuestario decretado por el gobierno y el incremento por bono salarial a todos los trabajadores del Estado. Informa la Licda. Alvarado Beteta que el Presidente fue muy receptivo a los planteamientos de las autoridades universitarias, indicando que contaban con su apoyo y le solicitó al Ministro de Finanzas Públicas que continuara con el apoyo financiero a la Universidad de San Carlos y que realizara un cálculo del porcentaje constitucional que a esta Casa de Estudios le corresponde realmente. Agrega la Licda. Alvarado Beteta que en términos generales la reunión fue muy positiva.

Junta Directiva se da por enterada.

12.1.2 Informa que el miércoles 31 de mayo del año 2000, el Consejo Superior Universitario aprobó una modificación a las escalas porcentuales que corresponden

aportar a la Universidad y al trabajador para el Plan de Prestaciones. También se acordó que para fines de retiro por jubilación, se calculará el promedio de horas laboradas en los últimos diez años, con su correspondiente escala salarial, lo cual se multiplicará por el último sueldo devengado por el trabajador.

Junta Directiva se da por enterada.

CIERRE DE SESION: 23:15 HORAS

Lic. Oscar Federico Nave Herrera

SECRETARIO